**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**
**(U.O.C.)**
**DICTAMEN Nº 30/2010**
**EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

*Bella Vista, 17 de Septiembre 2.010*

*Señor:*
*Lic. Oscar Wollmeister*
*Intendente*
*Municipalidad de Bella Vista*
*Presente*

*En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 y art. 34 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:*

*Que en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA para el llamado* ***nº 31 -2010 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS CALLES JOSÉ EDUVÍGIS DÍAS Y SIEGFRIDO TISCHLER DEL BARRIO SAN BLAS*** *el precio estimado fue (Gs. 17.810.519) GUARANÍES DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE en el PAC, según ordenanza 52/2010 en el art. 3) en el código 521-30-011 Construcciones de Obras de Uso Público.*

*La apertura de ofertas se llevo a cabo con normalidad, contando con la participación de algunos oferentes. Se presentaron cuatro ofertas según el siguiente detalle:*

| Nº | Descripción | Cantidad en m² | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| 1. | Construcciones San Juan de Juan Manuel Martínez | 544,032 | 23.400 | 12.730.349 |
| 2. | Noguera Construcciones de Oscar Noguera | 544,032 | 28.750 | 15.640.920 |
| 3. | Belarmino Construcciones de José Belarmino | 544,032 | 29.500 | 16.048.944 |
| 4. | Colman Rodríguez Construcciones de Benito Colman | 544,032 | 30.000 | 16.329.600 |

*La oferta más económica es la correspondiente a Construcciones* ***San Juan, de Juan Manuel Martínez****, se procedió a analizar la oferta constatando lo siguiente:*
*-El Certificado de Cumplimiento Tributario está vencido, por lo que no posee la capacidad legal para contratar con la Municipalidad.*
*-La facturación mensual promedio es del 20% del contrato, se solicitó por lo menos 40% del monto del contrato.*
*-No presentó ningún contrato de obras similares que demuestre contar con experiencia de más de tres años en obras similares tal como se solicitó en la carta de invitación.*
*Por lo expuesto el señor Juan Manuel Martínez, no posee la capacidad, legal, financiera y técnica para ser adjudicado en el presente llamado, por lo que recomiendo descalificar su oferta.*

*La segunda mejor oferta es la correspondiente a* ***Noguera Construcciones, de Oscar Noguera****, se procedió a analizar la oferta constatando lo siguiente:*
*-El oferente cuenta con la capacidad legal para contratar con la Municipalidad de Bella Vista.*
*- La facturación mensual promedio es del 24,50% del contrato, se solicitó por lo menos 40% del monto del contrato.*
*-Presentó un contrato de construcción de obras similares del año 2.008, se solicito presentar del año 2.007 para demostrar contar con experiencia mínima de tres años en obras similares.*



Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones.paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

*Por lo expuesto el Oscar Noguera, si bien posee la capacidad legal para contratar con la Municipalidad de Bella Vista, no posee la capacidad financiera y técnica para ser adjudicado en el presente llamado, por lo que recomiendo descalificar su oferta.*

*La tercera mejor oferta es la correspondiente a* ***Belarmino Construcciones, de José Belarmino****, se procedió a analizar la oferta constatando lo siguiente:*

*-El oferente cuenta con capacidad legal para contratar con la Municipalidad de Bella Vista.*

*-La facturación mensual promedio es superior al 74,% del contrato, se solicitó por lo menos 40% del monto del contrato.*

*-Presentó copias de contratos de construcción de empedrado de los años 2.001, 2.005, 2.008 y 2.009, con lo que demuestra contar con experiencia de más de tres años en obras similares.*

*Por lo expuesto, el señor José Belarmino cuenta con la capacidad legal, financiera y técnica requerida para la ejecución del presente llamado.*

*Por lo expuesto, recomiendo descalificar las ofertas de: Construcciones San Juan de Juan Manuel Martínez y Construcciones Noguera de Oscar Noguera y adjudicar el presente llamado a Belarmino Construcciones de José Belarmino, por (Gs. 16.048.944)* ***GUARANÍES DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO****, para la construcción de (**544,032 m²**) quinientos cuarenta y cuatro coma cero treinta y dos metros cuadrados de empedrado con cordón, a ser abonados por la Municipalidad de Bella Vista, y (**1.269,408 m²**) un mil doscientos sesenta y nueve coma cuatrocientos ocho metros cuadrados de empedrado con cordón, a ser abonados por los frentistas afectados por la obra, por (Gs. 37.447.536) GUARANÍES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS, la superficie total a construirse es de (**1.813,44 m²**) Un mil ochocientos trece coma cuarenta y cuatro metros cuadrados. Corresponde a la calle Siegfrido Tischler, entre Bernardino Caballero y José Eduvigis Díaz, y la calle José Eduvigis Dias entre Siegfrido Tischler y Corpus, del Barrio San Blas.*

Atentamente.

Cynthia Schöller
Secretaria Intendencia

Ing. Oscar Wollmeister
Intendente Municipal

Marizol Gallas
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional